



AULA DE LA EXPERIENCIA

FUNCIONES DEL DELEGADO/A DE ALUMNOS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DEL AULA DE LA EXPERIENCIA

Curso Académico 2018/19

1. Delegado.- Es la representación de los alumnos/as de su curso y grupo en la correspondiente Sede del Programa Provincial del Aula de la Experiencia.
2. Funciones generales:
 - Promover, canalizar y ejecutar todas las decisiones emanadas de las reuniones.
 - Realizar la gestión ordinaria de iniciativas y conflictos que afecten a los estudiantes en todos los ámbitos de su actividad discente.
 - Informar a sus representados a través de los medios de que disponga.
 - Fomentar y promover las iniciativas para la mejora de las condiciones generales de los estudiantes (del Aula de la Experiencia).
 - Incentivar la participación del alumnado.
3. Funciones propias del Aula de la Experiencia:
 - Deberá procurar que los alumnos y alumnas de su clase se acostumbren a mirar a diario en los tabloneros del Aula de la Experiencia y/o visitar la página web <http://institucional.us.es/aulaexp/> y la de la Sede, si la tuviera.
 - Informará a la clase de cada evento, plazo o circunstancia de interés para sus compañeros y compañeras, figure o no esta información en el tablón de anuncios o en la página web.
 - Informará al Coordinador /a de su Sede del Programa Provincial del Aula de la Experiencia de cualquier circunstancia que afecte a sus compañeros y compañeras, para que errores o desajustes puedan ser subsanados.

Estas funciones serán desempeñadas por el/la delegado/a durante el curso académico en el que haya sido elegido/a, finalizando las mismas con la terminación del citado curso académico.